



Sí, pero asíno

El Poder Ejecutivo propone crear un Ministerio de Infraestructura. Desde AFIN tenemos años sugiriendo una consolidación, pero tenemos varias preocupaciones con los anuncios. Repasemos algunos temas que son parte del diagnóstico que genera esta propuesta y evaluemos.

1. Hay una delegación de facultades en curso, que pretendía consolidar funciones de APP en ProInversión y simplificar procesos. ¿Cómo conversa con esta propuesta?
2. Es innegable la dispersión de esfuerzos, pero ya tenemos la experiencia de la ANIN que generó una paralización de meses por proceder de golpe. Una autorización para tener un embrión inicial en lo que es hoy ProVías (que es el programa más grande y con más problemas), e ir absorbiendo por decreto supremo paulatinamente los distintos programas, sería mucho mejor.
3. La planificación es mala y constatamos grandes problemas en la ejecución. Lo que no resuelve el proyecto es que un ministerio como este, con tanto poder, será motivo de innumerables conflictos políticos y eso podría generar una tremenda inestabilidad en su liderazgo, con lo cual los avances y retrocesos serán pan de cada día. Algunos proponen un arreglo institucional como el del BCR, pero esto requeriría cambios constitucionales. Entonces, ¿por qué no pensar en una fórmula mixta, donde los viceministros sean de carrera y no puedan ser removidos con cada cambio de ministro?
4. Sufrimos una escasez de recursos humanos especializados. Lo venimos diciendo hace mucho, necesitamos meritocracia y especialización en estos temas, pero el discurso presidencial menciona que nadie perderá su trabajo como resultado de las medidas. Si queremos hacer las cosas bien, se debe convocar a procesos meritocráticos para ingresar a trabajar a este nuevo ministerio y no limitarnos a juntar todo lo que no funciona en un solo lugar.
5. Falta de consistencia y mensajes contradictorios. En los últimos dos años se ha logrado un importante avance desde ProInversión en la ejecución de obras por impuestos y asociaciones público privadas. También vemos un rol fundamental de la EESI en el MEF, en el seguimiento de los grandes proyectos de inversión privada, no solo de infraestructura. Aparentemente la última versión del proyecto de ley enviado al Congreso ya no incluye la absorción de estas instituciones, lo que parece correcto.

Cerrar las brechas de servicios públicos es mucho más que construir infraestructura. Se necesita operar y mantener y esto se logra solo a través de contratos de concesión. Por ello, continuar fortaleciendo ProInversión (incluso dotándolo de capacidades de seguimiento de los contratos) y avanzar en programas más agresivos de APP, mientras se consolida la obra pública en otra instancia como este nuevo ministerio, podría ser el mejor camino. Le tocará al Congreso tener una discusión abierta.